

DICTAMEN DE PREADJUDICACION

Expediente: N° 7/2021

Procedimiento: Licitación Pública N° 1/2021

Objeto: Provisión de Insumos y Reactivos con Equipamiento en comodato para el Servicio de Laboratorio de este Hospital Dr. René Favaloro SAMIC.

Fecha y horario de apertura: 04 de febrero de 2021 a las 13:00 hs.

Aprobación del proceso: El Consejo de Administración en sesión del día 15 de enero de 2021, según Acta N° 86, autorizó el llamado para la Licitación Pública N° 1/2021 encuadrada en el artículo 30°, inciso a) del Reglamento de Compras y Contrataciones. En el mismo acto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Especificaciones Técnicas que rigen el proceso de compra.

Modalidad de la convocatoria: Licitación Pública, de etapa única.

Publicidad: Se han cumplido los requisitos de publicidad y difusión del proceso, conforme lo establece el Reglamento de Contrataciones de este Hospital en su Capítulo 6, arts. 46 y 47; efectuándose una convocatoria abierta a todas las firmas proveedoras del rubro, mediante la publicación del llamado por dos días en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y en la Página Web del Hospital desde la fecha de aprobación del mismo. Todo esto sumado a las invitaciones particulares remitidas desde la Oficina de Compras de la Institución a los proveedores incorporados en los registros del Hospital.

Fecha límite de envío de ofertas: 04 de febrero de 2021 a las 11:00 hs, en la Oficina de Compras y Suministros de este Establecimiento, de conformidad con lo establecido en el PBCP.

Apertura de Ofertas: En la fecha y hora establecidas se abren los sobres recibidos y se registra la recepción de las siguientes ofertas:

OFERTA N° 1: MEDI SISTEM S.R.L (CUIT 30-66165876-2): Presenta nota manifestando su voluntad de no cotizar.

OFERTA N° 2: BIO FAB S.R.L. (CUIT 30-71172660-4): Presenta oferta por un monto total de \$ 57.783.973,95.-

El Acta de Apertura de Ofertas luce a fs. 76 del expediente en trato; y la documentación que acredita el cumplimiento requisitorio de la oferta obran de fojas 98 a 167.-

Cuadro comparativo de precios: El Área de Compras y Suministros se abstiene de agregar cuadro comparativo de precios, toda vez que en el procedimiento de selección se presentó un solo oferente con oferta única.

Informe del área requirente: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 61 del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente, esta Comisión solicitó al área requirente se sirva producir informe con su opinión respecto de la única oferta recibida. En el mismo, la responsable del Servicio de Laboratorio y la Directora de Servicios Técnicos Asistenciales expresan que “la oferta se ajusta razonablemente a lo solicitado”.

Consideraciones en relación al Informe del área requirente: Sin perjuicio de lo manifestado en cuanto al ajuste entre lo solicitado y lo ofertado, en el mismo informe el área requirente formula consideraciones en el sentido que, a su criterio, sería deseable se realicen ampliaciones en cuanto a las cantidades ofrecidas de ciertos consumibles para los equipos entregados en comodato y descartables necesarios para la realización de las determinaciones. Vale aclarar que al momento de realizar la solicitud de contratación el área requirente no especificó las cantidades que consideraba necesarias, sino que se limitó a expresar “todos los insumos necesarios para el correcto funcionamiento”. Por otro lado, si a lo largo del período de contratación se hiciera necesario la entrega de más o menos insumos, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece la posibilidad de realizar un ajuste cuantitativo a lo oportunamente solicitado. Por lo expuesto, esta Comisión considera que, al ajustarse el ofrecimiento razonablemente al objeto de la licitación y existiendo la posibilidad de subsanar errores de cálculo durante la ejecución del contrato, la oferta debería considerarse aceptable desde el punto de vista técnico.

Evaluación de las ofertas: Analizados los recaudos formales pertinentes y a fin de expedirse esta Comisión sobre la admisibilidad de la oferta, de acuerdo a la documentación presentada por el oferente, documental que se encuentra agregada al expediente, se evidencia lo siguiente:

La oferta analizada resulta admisible desde el punto de vista formal, hallándose conformada por quien tiene poder suficiente para obligar a la firma seleccionada.

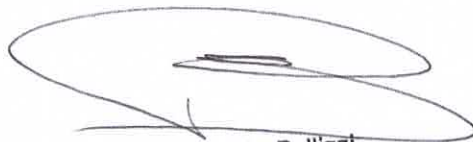
Por otro lado, en virtud del monto de la oferta, la misma se encuentra afianzada de conformidad con lo exigido en los pliegos de bases y condiciones.

Recomendaciones

En virtud del análisis documental efectuado y tomando en cuenta el informe del área requirente, esta Comisión recomienda:

ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del PBCP, todos los renglones de manera conjunta al oferente **BIO FAB S.R.L. (CUIT 30-71172660-4)** por un monto total de \$ 57.783.973,95.-

COMISIÓN DE APERTURA Y PREADJUDICACION, 19 de febrero de 2021.


Lic. Pablo Bellizzi
Dir. de Administración
Htal. Dr. René Favalaro SAMIC


Dr. Rodolfo J. Pace
Asesor Legal
Hospital Dr. René Favalaro SAMIC


Spinelli Andres
Compras H.D.R.F.

